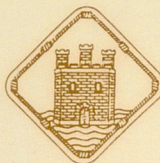


VOLUMEN XVI (2004)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVI
(2004)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES



CONSEJO DE REGULACIÓN
CENTRO MEMORIAL DE ALCALÁ DE HENARES

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XVI

(2004)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



ÍNDICE

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Consejo de Redacción	2
Junta de Gobierno	7
Memoria de Actividades	9
Catálogo de Publicaciones	13
<i>Presentación</i>	19

ESTUDIOS

<i>Iconografía de San Diego de Alcalá</i> , por RINCÓN GARCÍA, Wifredo	23
<i>Antiguos enterramientos en el Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares</i> , por ALBA C.O., Ángel	109
<i>¿Quién imprimió "El Avellaneda"?</i> por BARROS CAMPOS, José	151
<i>Las Cofradías: medidas supresoras y controladoras de Carlos III, y su impacto en las hermandades complutenses</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	169
<i>Las elecciones municipales de 1812 en Alcalá de Henares, el primer ayuntamiento democrático complutense</i> , por DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	201
<i>Los últimos catedráticos de la Universidad de Alcalá</i> , por ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio	219
<i>El mito de la Universidad de Alcalá y su pretendida restauración en 1867</i> , por ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio	235
<i>La renovación del antiguo caserío de la calle Mayor de Alcalá en el siglo XIX</i> , por LLULL PEÑALBA, Josué	243
<i>Sergio Real, industrial molinero alcalaíno de principios del siglo XX</i> , por GARCÍA LLEDÓ, J. Alberto	275
<i>Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Ms. 7.300-7.323)</i> , por BALLESTEROS TORRES, Pedro	283

La biblioteca de Don Juan Tomás Baraona Chumacero, catedrático de vísperas de cánones en la Universidad de Alcalá de Henares, por BARRIO MOYA, José Luis 341

RESEÑAS

Guía turística de Tielmes, de Jesús Antonio de la Torre, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 367

Villalbilla y Los Hueros, historia de dos villas castellanas. Tomo I: desde los orígenes a la anexión (1882), de M. Vicente Sánchez Moltó y María Rosa Fernández Peña, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 368

Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004, de M. Vicente Sánchez Moltó y José Félix Huerta Velayos, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 370

Sonatas complutenses, de José César Álvarez, por Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO 372

Cómplices del 7º sueño (el afiche y su aventura), de Theófilo Acedo, por Federico GUERRERO 375

Palacios y casonas del Castilla-La Mancha, de Antonio Herrera Casado, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 378

Plazas Mayores y Ayuntamientos de Castilla-La Mancha, de Antonio Herrera Casado, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 379

Río Henares Abajo, de Arsenio E. Lope Huerta y Jesús Pajares Ortega, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 380

La cuna y la sepultura de Cervantes (días castellanos), de John Milton Hay, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 382

NORMAS DE COLABORADORES 385

EL MITO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y SU PRETENDIDA RESTAURACIÓN EN 1867

Antonio Álvarez de Morales

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: En este artículo se estudia el intento del grupo neocatólico de reformar radicalmente la Universidad liberal, suprimiendo la Universidad central de Madrid y restaurando la Universidad de Alcalá, en el marco de una situación política proclia creada al final del reinado de Isabel II.

Uno de los mitos culturales más castizos de la historia de España es el de la grandeza de la Universidad de Alcalá y su glorioso fundador el cardenal Cisneros. Este breve trabajo pretende ser una contribución al conocimiento de la evolución de este mito en un momento proceloso de la vida política española, las vísperas de la Revolución de 1868. Se ha prestado poca atención al estudio de los últimos años del reinado de Isabel II, lo que ha provocado que se conozca mal este período de la historia de nuestro siglo XIX, siglo en él que alcanzó una virulencia especial, las luchas intelectuales entre krausistas y neocatólicos que pusieron en primer plano el debate sobre los problemas de la instrucción pública, como en ningún otro momento de esta época de la historia de España lo iba a estar. A los krausistas se les ha

dedicado algunas páginas, pero a los neocatólicos muy pocas¹. Así que, puede ocurrir que sorprenda leer una proposición de ley firmada por un grupo de diputados en el Congreso con fecha del 14 de mayo de 1867, en el que se dice literalmente que proponen una ley que diga lo siguiente: “Art. 1º. Queda suprimida la Universidad Central establecida en Madrid, y se restablece la antigua de Alcalá de Henares fundada por el Cardenal Jiménez de Cisneros. Art. 2º. En todas las universidades de la península, se conferirán los grados de doctor en las facultades que en ellas enseñen”².

Firmaban la proposición Cándido Nocedal, Ramón Vinader, Fernando Fernández Velasco, Domingo Díaz Caneja, Pablo Valls, Alejandrino Hernández de Luarca y Francisco Javier García. Lo más granado del grupo neocatólico, que habían obtenido actas de diputado en las últimas elecciones legislativas ganadas por el partido moderado, en ese momento en el poder con un gobierno presidido por el general Narváez que ya había acometido directamente y por vía de Decreto, una reforma de

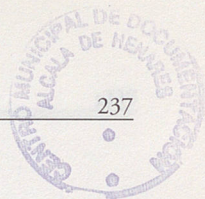
¹ A. Álvarez de Morales, “La Universidad neocatólica”, en *Estudios de la Historia de la Universidad española*, Madrid 1993, págs. 269-306. Vid. También Begoña Urigüen *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid 1986 y A. Heredia, *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX*, Universidad de Salamanca 1982.

Los neocatólicos empezaron a presentarse a las elecciones, sobre todo a partir de 1864-5, bajo la etiqueta genérica de candidaturas católicas en Galicia, Vascongadas, Navarra, Cataluña, Valencia y Toledo, pero, dada la manipulación ministerial de las elecciones, era muy difícil vencer a los candidatos gubernamentales, sacarán alrededor de doce diputados verdaderamente identificados con el ideario político neocatólico. Casi todos ellos evolucionaron tras la Revolución de 1868 al Carlismo. Su origen se suele situar en el grupo de periodistas que formó la redacción del periódico el “Padre Lobos” (1854-6) que mantuvo una crítica constante al gobierno del general Espartero, entonces en el poder. A su redacción pertenecieron tres personajes claves de lo que sería luego el grupo neocatólico: Cándido Nocedal, Navarro Villoslada y Selgas.

De todas formas, entonces no estaban todavía tan delimitados los campos ideológicos. En 1856 una asociación de universitarios, de la que formaban parte futuros neocatólicos como Menéndez de Luarca y Sanz del Río, el introductor del krausismo en España, fundan “La Revista Universitaria”, vid. J. Pérez Vidal, “Anticipo de la polémica sobre la ciencia española”, *Hispania*, nº 147, 1981, p 47 y s. Fue decisivo en la formación del grupo, la condena del liberalismo, por el papa Pío IX en el *Syllabus* en 1864, que les llevó sin ambages a declararse no liberales en nombre del Catolicismo.

Alejandrino Menéndez de Luarca (Luarca 1835- Fonfría 1895), fue diputado en 1866-7, 1867-8 y 1871-72. Acabó militando en el Carlismo, siguiendo a Cándido Nocedal, pero cuando se produjo la escisión integrista no siguió ya a Nocedal y se retiró de la política activa.

² *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Legislatura 1866-67*, t.I, sesión del 14-V-1867, Apéndice 3º al nº 26, Madrid, Imp. de J.A. García 1867. La discusión se inició en la sesión del 17-V-1867, Ib. Nº 27, p. 285 y s.



la Universidad en un sentido que puede considerarse como complaciente con las ideas de los diputados que firmaban esta proposición de ley. Esto seguro que animaría a estos diputados a presentar esta proposición que significaba dar un giro copernicano a la Universidad española, sólo cincuenta años después de que los primeros liberales hubieran establecido la Universidad Central de Madrid, como plasmación de la idea más brillante que en materia de instrucción pública habían tenido. Pero no es de extrañar, porque algunos de los diputados de este grupo se iban a declarar antiliberales desde los mismos bancos del Congreso³.

Defendió la proposición de ley el segundo de los diputados firmantes, Vinader⁴, el cual, en su discurso invocó en primer lugar la tradición, que según él, era, aparte de una idea brillante, un hecho práctico que debía surtir efecto en las más diversas ordenes de la vida. Decía textualmente el diputado, concretando su defensa de la Universidad de Alcalá en nombre de la tradición: “es la Universidad de Alcalá un monumento levantado a las letras españolas, y con el cual esta enlazada la memoria de los tiempos felices para la patria, de los tiempos en que se constituyó de unidad nacional y en que nuestro nombre era repetido en todas las partes de la Tierra”⁵. Estas pocas palabras expresan claramente el mito cultural que para el nacional-catolicismo de estos hombres significaba la Universidad de Alcalá. El diputado remachaba su idea descalificando la novedad que había representado la Universidad Central de Madrid, decía: “no hay punto alguno en Europa, no hay nación que se haya atrevido a arrancar una Universidad del lugar de su tradición, para que sirva de florero o adorno a una ciudad populosa”. Una segunda razón para devolver a Alcalá su universidad, es que en la universidad madrileña: “ha entrado la política” lo que ha causado un mal tan grave a la institución universitaria que solo se curaría alejándola de la Corte. Aunque no los menciona expresamente el diputado se refiere a los graves incidentes de la noche de San Daniel, de dos años antes, que ha traído, entre otras graves consecuencias, el desprestigio del profesorado, y aquí pronuncia Vinader una

³ Lo haría J. Selgas en la sesión de Cortes del 11 de junio de 1867, Ib., nº 45 tomo 2º, págs. 670-7.

⁴ Ramón Vinader (Vida 1833- Madrid 1896). Carlista, fue elegido diputado en las Cortes de 1867 y en las Constituyentes de 1869. Abogado y periodista colaboró en el Museo Español de Antigüedades, en la “Revista Católica de España”, en “Ilustración Católica” y publicó un libro *Arqueología cristiana española*, Madrid 1870.

⁵ Diario de Sesiones, loc. cit.

frase de gran profundidad que no debería dejar de pasar desapercibida: “y ya sabéis lo que es la enseñanza cuando no tiene prestigio el profesor.” Considera solucionada esta situación con el traslado a Alcalá: “y aun cuando allí tuviera lugar un movimiento estudiantil, nunca podría adquirir las proporciones, ni tener las consecuencias que en Madrid. Creo que en Alcalá sería la universidad lo que debe ser, un lugar tranquilo, una región serena a donde no alcanzasen esas tempestades que todo lo ponen en peligro.”

En tercer lugar, Vinader aboga porque en Alcalá la vida es más barata que en Madrid y frente a los que consideraban que esta última ciudad ofrecía a los estudiantes más pobres oportunidades de empleo en las oficinas del Estado, Vinader afirmaba que su experiencia le indicaba, que “los que hablan de estas colocaciones no son comúnmente los hijos de los pobres, sino de los ricos”. Reconocía que la vida podía ser más dura en Alcalá pero “los que se dedican a su carrera de las letras deben estar dispuestos a cierta abnegación”. Vinader concebía la vida del universitario como una vida similar a la de los que se preparaban para el sacerdocio, así que la comparaba a la de los seminaristas, “y así como en los seminarios tridentinos los hijos de familias más pobres se educan para llegar a los más altos puestos de la Iglesia y ser príncipes de ella, así puede suceder y ha sucedido y sucedería también en las carreras civiles”. Es interesante esta observación sociológica, los pobres estudiaban en los seminarios, los ricos en las universidades. El ideal para el diputado estaba en que estas volvieran a manos de la Iglesia: “¡Tiempos felices en que la Iglesia con el derecho de ser propietaria, podría derramar los tesoros de su caridad en la enseñanza y en la beneficencia, y pasaba por todas partes como su Maestro, haciendo bien!

Quisiera llevar a Alcalá los medios de que los hijos de las clases más bajas, (debo corregirme, y perdonad la exactitud), de las familias más pobres, pudieran seguir con holgura la carrera y que esto lo debieran a la sopa de los conventos, origen que no rebaja, sino que ennoblece; que es más sublime el vuelo del genio cuando con sus propias alas se remonta a grandes alturas”.

Vinader terminaba esta parte de su discurso condenando a Madrid como sede de una universidad por “los peligros que corre la moralidad en las grandes capitales”.

Finalmente, la última parte de su discurso la dedicó Vinader a defender el artículo segundo de la proposición de ley, esto es, que el grado de doctor pudiera concederlo cualquier universidad. Como es natural esto era consecuencia de la idea

centralizada que había presidido toda la reforma de la institución pública llevada a cabo por los liberales desde el Departamento de 1821.

Por eso Vinader atacaba la centralización “esa centralización llevada hasta el punto de que la Universidad Central ejerza un monopolio en perjuicio de toda España, y que tenga el odioso privilegio de querer poner la corona del saber a los que han seguido carrera literaria. Con pedir esto para las universidades de provincia pido poco. Yo daría mucho más a las provincias; yo les devolvería, si pudiera, sus arrebatados fueros, sus olvidadas leyes, sus costumbres, de que se va perdiendo la memoria, su perdida libertad, libertad perdida para siempre; les devolvería su historia y sus glorias; le devolvería su vida municipal y el deudo de divertirse en la lengua que más les acomode; le devolvería en fin, todo lo que treinta años de despiadado liberalismo centralizador les ha ido poco a poco arrancando; yo los devolvería todo eso...”

Terminaba su discurso con la enunciación de todo programa político y no sólo en materia de universidades “¿Sabéis cual es nuestro encargo al venir aquí en la presente legislatura? Ir desandando de un modo legal, parte a lo menos, sino se puede todo, el camino legal o ilegalmente que se ha ido andando en treinta años”. Vinader era realista y comprendía que no se podía echar marcha atrás y volver a la situación de 1833.

Naturalmente el gobierno se opuso a tal proposición de ley por boca de su ministro de Fomento, Orovio, que acababa de abrir su primera “cuestión universitaria”, que cerraría al final de aquel año de 1867 con la expulsión de Sanz del Río de la Universidad Central, precisamente a causa de la presión ejercida por el grupo neocatólico⁶. Con respecto al traslado de la Universidad Central a Alcalá en nombre de la tradición, Orovio concluyó que no había una larga y feliz tradición que invocar y con habilidad llevó la cuestión al terreno de las facultades de Jurisprudencia y Filosofía y Letras que nunca habían existido en la universidad fundada por Cisneros. Esta afirmación habría que matizarla señalando que, aunque en efecto Cisneros prohibió los estudios de Leyes y Cánones en su universidad pronto, como en otras tantas cosas, se conculcó la voluntad del fundador y se crearon cátedras de Cánones y en las reformas de Carlos III se crearon cátedras de Leyes. Con respecto a la Facultad de Filosofía y Letras, en efecto habían sido creadas por el Plan Pidal de

⁶ Vid. V. Cacho Vin, *La Institución de Enseñanza*, Madrid 1962.

1845 y no existían como tales en la anterior universidad española y respecto a la Facultad de Teología, Orovio, ni la mencionó, para evitar meterse en un jardín todavía más enrevesado de atravesar. De todas formas, sus afirmaciones de que en Alcalá solo había existido la Filosofía Escolástica y la controversia que se produjo cuando se trató de sustituir por la Moderna, produjeron murmullos de desaprobación en el grupo neocatólico, lo que le obligó a señalar sobre la marcha en su discurso: “parece que sobre lo que acabo de decir se me quiere hacer una observación, y declaro que la escucharé con gusto por venir de personas tan entendidas como los señores firmantes de la proposición. Pero al hablar de las luchas habidas entre la Filosofía Escolástica y la Filosofía Moderna, no entienda el señor Diputado que ha querido interrumpirme, que yo eludía esa filosofía que he combatido y combato aquí diariamente, la filosofía a que me refiero es la de Balmes y también otros autores modernos, que sin embargo de ser bien conocidas del señor Diputado, no lo eran en Alcalá con toda la extensiva que hoy se conocen.

La filosofía de Balmes es una excelente filosofía, que yo aplaudo, y que quisiera ver muy difundida; de esta es de la que hablaba, y no de las malas filosofías, de las falsas filosofías; a estas no podía yo referirme, sino a la que todos reconocen como buena, a la que se asienta sobre verdaderos y sólidos principios, a aquella de la cual parten el gran ensanche y extensión que han tomado los acontecimientos filosóficos modernos, ahorcando todas las ramificaciones de la Ciencia a la que hoy enseña en las buenas escuelas de filosofía católica”.

Es claro que Orovio con su invocación a Balmes pretendía tranquilizar a los neocatólicos, aunque no está nada claro que el ministerio tuviera realmente un proyecto en pro de la introducción de la filosofía de Balmes en la enseñanza oficial, pero a los neocatólicos no les interesaba Balmes y menos su filosofía, y es importante hacer hincapié en ello, porque con un exceso de simplismo algunos estudiosos han puesto a Balmes y Donoso Cortés como los grandes ideólogos del grupo neocatólico. Puede que en el caso de Donoso Cortés haya algún motivo serio para considerarlo así, pero en el caso de Balmes no hay motivo alguno, emparejar a Balmes y Donoso Cortés puede ser cómodo, pero no es exacto⁷. Los neocatólicos estaban pensando

⁷ Hay que decir que entre los neocatólicos había discrepancias sobre los apoyos ideológicos en los que basar sus posiciones intelectuales. El caso más significativo de estas divergencias fue el de Jovellanos. Mientras Cándido Nocedal en 1858 cuando puso unos prólogos a una edición de las Obras del político asturiano, hacía una interpretación conservadora de su pensamiento, otro diputado

que la única filosofía que se debía enseñar era la escolástica a través del renacimiento que esta estaba teniendo en ese momento, sobre todo en Italia, por eso Vinader repuso a Orovio: “el señor Ministro cree que el enseñar de distinta manera la filosofía es bastante ya para que se diga que no había tradición respetada. Yo creo que la hay a pesar de eso, y todavía creo más: creo que si la Filosofía sigue el camino que debe seguir, veremos un segundo renacimiento de las Letras y de la Filosofía, que se esta verificando. ¿Sabe el señor Ministro cual es ese renacimiento? Pues es el renacimiento de la Filosofía Escolástica, la misma que se enseñaba en Alcalá; su enseñanza se ha interrumpido buenamente, pero pasarán nuevas filosofías y la verdadera brillará siempre con nuevo esplendor”. En definitiva, como señalaron expresamente otros neocatólicos era la filosofía de Santo Tomás, a través de los textos de Taparelli, Prisco, San Severino, Liberatore... la que había que estudiar⁸. Así lo habían señalado no poco antes en el propio Congreso de los Diputados Severo Catalina, Director General de Instrucción Pública con Orovio, y luego sus sucesor como ministro de Fomento, se debatía la convalidación como ley de unos Decretos promulgados por el gobierno, mientras había tenido cerradas las cámaras legislativas, Catalina dirigiéndose a los diputados de la Unión Liberal les espetó: “venga, si a tanto os atrevéis, la libertad de enseñanza, y enfrente de cada escuela de racionalismo abrirá una escuela de *Summa* de Santo Tomás, pero no queráis ejercer la tiranía del error bajo la salvaguardia y con las insignias del gobierno”⁹. Esto lo decía un diputado que no puede considerarse como propiamente neocatólico.

neocatólico, Menéndez de Lurca le contestó criticando abiertamente a Jovellanos y su postura religiosa, moral y política. Esta crítica se publicó en una serie de artículos de la Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias, firmados con el seudónimo Franquet, nº 1,5,8,11,17 (Madrid 1859-60) titulados: “Doctrinas religiosas, morales, políticas y literarias de Jovellanos”.

Uno de los más destacados neocatólicos, el catedrático de filosofía Juan Manuel Orti y Lara, publicará al final de su vida una edición de las Obras completas de Donoso Cortés en tres tomos, cada uno encabezado con un prólogo suyo, Madrid 1903-4, y participa en actos de homenaje al político extremeño. Con respecto a Balmes, es significativo que ninguno recordara la crítica de Balmes al Plan Pidal, a pesar de que les hubiera podido servir de base, vid. A. Alvarez de Morales, “Balmes y Modesto Lafuente, críticos del Plan Pidal”, en Estudios de la Historia de la Universidad española, Madrid 1993, págs 187-194.

⁸ Vid. “La obra filosófica de Juan Manuel Orti y Lara”, Andrés Ollero, Universidad y política, tradición y secularización en el siglo XIX, Madrid 1972.

⁹ Diario de Sesiones, loc. cit.

Como se puede observar, el grupo neocatólico en el afán de restaurar una universidad cristiana, que identificaban con una universidad concreta, la histórica Universidad de Alcalá, identificación que facilitaba el hecho de que esta hacía ya años que no existía, por lo que se podría manipular su recuerdo como mejor le pareciese a cada uno, vacilaban entre pedir el fin del monopolio estatal o en presionar al gobierno moderado para que, manteniendo el monopolio estatal, se cambiara sustancialmente la legislación vigente y se abriese paso precisamente gracias al apoyo neocatólico la universidad cristiana tradicional.

Hay que tener en cuenta que a la altura de 1867, los moderados estaban ya solos en la defensa del régimen político, todos los demás partidos se habían salido del juego político y buscaban derribar el régimen por la fuerza. Así que la ayuda de los neocatólicos era vital para la supervivencia del régimen, de aquí que trataran de aprovechar la situación para sacar adelante sus proyectos en materia de instrucción pública por la vía de la reforma legislativa. Hubo un momento en que se movieron tras el espejismo de que podían restaurar el Estado Cristiano y como corolario la Universidad Cristiana, pero la revolución de 1868 les volvió a la realidad.